

# CURSO GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA INDUSTRIA QUÍMICA

|                         |  |                      |                                    |
|-------------------------|--|----------------------|------------------------------------|
| <b>Duración</b>         | 8 horas                                |                      |                                    |
| <b>Fechas y Horario</b> | 23 y 24 de mayo de 2023 (09:30-13:30h) |                      |                                    |
| <b>Modalidad</b>        | Presencial por aula virtual            |                      |                                    |
| <b>Formador</b>         | Laura Sanz de Siria                    |                      |                                    |
| <b>Coste del curso</b>  |  | Con bonificación (1) | Sin bonificación (Importe factura) |
|                         | Socios                                 | 143,93€              | <b>300€</b> (247,93€+IVA)          |
|                         | Colaboradores                          | 181,12€              | <b>345€</b> (285,12€+IVA)          |
|                         | No socios                              | 243,11€              | <b>420€</b> (347,11€+IVA)          |

(1) Coste final descontando el importe máximo bonificable. ASEFAPI no podrá realizar físicamente la gestión de la bonificación en la aplicación de la Fundación Estatal para la formación en el Empleo, pero las empresas podrán contar con el asesoramiento y guía en este proceso por parte de ASEFAPI (sólo socios).

**NO SERÁ POSIBLE LA BONIFICACIÓN EN EL CASO QUE SE GESTIONE A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD ORGANIZADORA EXTERNA.**

Fecha límite para inscribirse: 16-05-2023

## Destinatarios

Técnicos/cas, responsables, gerentes y directores/as de medio ambiente, sostenibilidad y calidad.

## Objetivos

En este curso analizaremos las legislaciones en materia de residuos, haciendo hincapié en la nueva ley 07/2022 en la línea de adoptar en la empresa el concepto de economía circular en la gestión de los residuos, revisaremos los conceptos de residuo, subproducto o fin de condición de residuo.

Se revisarán todos los requisitos legales de la legislación de residuos que le aplican a los productores de residuos tanto peligrosos como no peligrosos, centrándonos en los residuos de la industria química en especial del sector de Pinturas y Tintas de imprimir.

Profundizamos sobre los diferentes flujos de residuos y tratamientos, así como implantar un correcto plan de minimización en la empresa, por último, veremos la

aplicación del nuevo RD 1055/2022 de envases y residuos de envases a la gestión de los residuos y a los envasadores

## Contenidos

### 1. Introducción y Legislación

- Legislación a Nivel Estatal.
- Nueva Ley de Residuos 07\_2022.

### 2. Tipología y caracterización de Residuos

- Clasificación según la Lista Europea de Residuos, según origen RD 833/88 y RD 952/97 y según el Reglamento 1357/2014, basado en las modificaciones introducidas por el Reglamento 1272/08 (CLP) y el Reglamento 1907/06 (REACH).

### 3. Obligaciones de gestión y producción de Residuos Industriales según la nueva Ley 07\_2022

- Obligaciones de los productores de Residuos Industriales.
- Obligaciones de los gestores de Residuos Peligrosos.
- Tratamiento de Residuos Peligrosos.
- Régimen sancionador

### 4. Minimización de Residuos

- Plan de Minimización de Residuos

### 5. Otros flujos de residuos

- Residuos de Envases nuevo RD 1055\_2022
  - Obligaciones de los envasadores (registro y declaraciones)
  - RAP mediante SIRAP o SCRAP
  - Obligaciones de los poseedores finales de residuos de envases
- Residuos de RAEE, pilas y acumuladores

### 6. Buenas prácticas en la gestión de Residuos

## Formadores:

Laura Sanz de Siria

- Secretaria general de CONFECOI, con más de 20 años de experiencia.
- Ingeniería Química, Medio ambiente en la Universidad Complutense de Madrid.

## **Bonificaciones y descuentos**

Según la Resolución de 15 de abril de 2020 (actualmente vigente), en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, se acepta el uso del aula virtual como modalidad presencial en la formación bonificada durante el ejercicio 2023, sujeta a diversos requisitos. Entendemos, según este comunicado, que no debiera haber ningún problema a la hora de justificar dicha formación.

## **Condiciones de Inscripción**

Las plazas son limitadas y la reserva se hará por riguroso orden de inscripción.

### ANULACIÓN CURSO

ASEFAPI se reserva el derecho a cancelar el curso por falta de participantes. En este caso, se procederá, según decisión de la empresa, a las correspondientes devoluciones o aplicaciones a cursos futuros.

### ANULACIÓN RESERVA

ASEFAPI ruega que, si una vez efectuada la reserva de plaza en el curso no desea mantener su solicitud, nos envíe por escrito vía e-mail, la anulación de su reserva.

El titular de la inscripción, en caso de no poder participar, podrá ser sustituido por otro de la misma empresa siempre que se comunique con tres días de antelación al inicio del curso.

ASEFAPI está obligada a aplicar las retenciones siguientes en el caso de:

- Cancelaciones entre 10 y 6 días hábiles antes del comienzo del curso: 30%
- Cancelaciones hasta 5 días hábiles antes del comienzo del curso: 100%

